



## Anuncio

En el número 87 del Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 19 de julio de 2024, se ha publicado las bases reguladoras, la delegación de competencias y el extracto de la convocatoria que ha de regir el otorgamiento de **SUBVENCIONES DIRECTAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE TENERIFE DESTINADAS A APOYAR PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y AL FOMENTO DEL EMPLEO A NIVEL LOCAL 2024.**

**Plazo de presentación de solicitudes.** - Comenzará el día 20 de julio y finalizará el día 19 de agosto de 2024, inclusive.

**Lugar de presentación de solicitudes.** - La solicitud se presentará con arreglo al modelo normalizado de la convocatoria, acompañada de la documentación indicada en la relación de documentación.

La información necesaria puede ser consultada en:

- La sede electrónica de la Corporación (<https://sede.tenerife.es>).
- Las oficinas de atención ciudadana, pudiendo obtener información de las mismas en la siguiente dirección electrónica <https://www.tenerife.es/portalcabte/es/atencion-ciudadana>.
- Asimismo, podrán solicitar información sobre las mismas a través de los teléfonos de información al ciudadano 901 501 901/ 922 23 95 00 o en horario de lunes a viernes de 8 a 18 horas y sábados de 9 a 13 horas

La presentación de la solicitud y la documentación será exclusivamente telemática a través de la sede electrónica <https://sede.tenerife.es>, conforme a las siguientes instrucciones:

A través de la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife accediendo al Área personal - apartado "Mis expedientes".

Para acceder al Área Personal, los usuarios deberán identificarse por cualquier medio reconocido por el sistema cl@ve. Una vez se haya accedido, se podrán consultar todos los expedientes en los que se tiene la condición de interesados. Para localizar el expediente en el que se quiere aportar la documentación, los usuarios disponen de un mecanismo de búsqueda.

Localizado el expediente, se accede al mismo pulsando en el botón "Acceder al expediente" y una vez dentro mostrará toda la información relativa a dicho expediente. Para la presentación de la documentación se debe pulsar en el botón "Iniciar aportación".

Las bases reguladoras, convocatoria y anexos pueden consultarse por las personas interesadas en las oficinas de atención ciudadana y en las direcciones de Internet: <http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/774092> y <https://sede.tenerife.es/es/tramites-y-servicios>, así como solicitar información telefónica en los números **901501901 y 922239500**.

En Santa Cruz de Tenerife, en la fecha indicada

(Documento firmado electrónicamente)

Avda. San Sebastián, 8  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

Código Seguro De Verificación	4h0FDynpJ2g000jd1JyXdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Belén Abad Cantero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud (Por suplencia del titular)	Firmado	19/07/2024 11:03:11
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/4h0FDynpJ2g000jd1JyXdQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/4h0FDynpJ2g000jd1JyXdQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

